

PREMIO YUCATÁN DE CIENCIA JUVENIL

El Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior

CONVOCA

a la comunidad de jóvenes estudiantes yucatecos del nivel bachillerato, técnico superior universitario y licenciatura a participar en el

“PREMIO YUCATÁN DE CIENCIA JUVENIL 2019”

CON EL OBJETIVO DE

Reconocer los logros obtenidos por los jóvenes del Estado, en materia de ciencia y tecnología durante el ciclo escolar 2018-2019, considerando su participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación; concursos de ciencias y/o actividades científicas orientadas al conocimiento y resolución de problemáticas del desarrollo económico y social del Estado de Yucatán,

se convoca bajo las siguientes bases

1. De los participantes

Podrán participar jóvenes que hayan realizado en el ciclo escolar 2018-2019, actividades en materia de ciencia y tecnología, y se encuentren cursando los niveles de bachillerato, técnico superior universitario o licenciatura en instituciones públicas y privadas, legalmente establecidas en el Estado de Yucatán.

También podrán participar los egresados del nivel técnico superior universitario o licenciatura del ciclo escolar 2018–2019.

2. De las categorías

El premio se otorgará en las siguientes categorías:

A. Categoría Bachillerato: estudiantes de nivel Medio Superior

B. Categoría Educación Superior: estudiantes o egresados de: técnico superior universitario o licenciatura

3. De la postulación

A. La postulación al premio, en cualquiera de las categorías, la hará la institución en la se encuentra realizando sus estudios la o el estudiante o en su caso de la institución donde haya egresado.

B. La postulación será individual y cada institución podrá presentar más de una propuesta.

C. La postulación que haga la institución, se deberá comprobar mediante la documentación correspondiente, y se fundamentara cuando menos en alguna de las siguientes de actividades académicas:

- a) Desarrollo de proyectos de investigación, innovación o desarrollo tecnológico propios
- b) Participación como colaborador en proyectos de investigación científica o tecnológica
- c) Publicación de artículos o notas en revistas científicas o de divulgación
- d) Participación y obtención de primeros lugares en concursos académicos locales, nacionales o internacionales
- e) Participación como ponente en congresos locales, nacionales o internacionales
- f) Estancias o intercambios académicos por mérito
- g) Participación en desarrollo de proyectos que solucionen problemáticas sociales
- h) Otras actividades científicas o tecnológicas

4. De los requisitos

- a) Ser estudiante regular de los niveles de bachillerato, técnico superior universitario o licenciatura de alguna de las instituciones de educación pública o privada legalmente establecidas en el estado de Yucatán. Comprobado mediante la constancia respectiva, emitida por la institución proponente.
- b) Ser egresado de Educación Superior durante el ciclo escolar 2018 - 2019. Comprobado mediante la constancia respectiva, emitida por la institución proponente.
- c) Contar con un promedio general mínimo de 8.5 puntos en su último año cursado (2018-2019), en el caso de los egresados de técnico superior universitario y licenciatura del ciclo escolar 2018-2019, deberán presentar promedio general de su programa de estudios. Comprobado mediante la constancia respectiva, emitida por la institución proponente.
- d) Contar con soporte documental que acredite las actividades científicas, tecnológicas o de innovación realizadas en el ciclo escolar 2018 -2019

5. De la inscripción

Para inscribirse, la institución postulante deberá entregar los siguientes documentos:

- a) Formato de solicitud firmado en original descargable en www.sii.es.yucatan.gob.mx

- b) Documento oficial emitido por la institución donde se valide la inscripción del alumno en el periodo escolar 2019-2020, que incluya el promedio general obtenido en el ciclo escolar 2018-2019. En caso de ser egresado del nivel técnico superior o licenciatura entregar documento oficial emitido por la institución de egreso, donde valide la fecha de egreso y el promedio general obtenido en su programa de estudios
- c) Currículo del aspirante
- d) Original y copia del soporte documental de las actividades científicas, tecnológicas o de innovación realizadas en el ciclo escolar 2018-2019
- e) Dos cartas de recomendación emitidas por profesores, directores o autoridades que avalen la trayectoria del aspirante
- f) Carta de postulación en favor del candidato, debidamente firmada por el director o representante de la institución educativa

Las propuestas serán recibidas los días 27 y 28 de febrero de 2020 en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior(SIIES), ubicada en calle 31A por 8 S/N Col. San Esteban, C.P. 97149, Mérida, Yucatán (Edificio en el cual se ubicada la Facultad de Psicología de la UADY).

Sólo se evaluarán las solicitudes entregadas en tiempo y forma. No se evaluarán solicitudes que no cumplan con todos los requisitos.

6. De la evaluación

- a. Se someterá el expediente del aspirante ante un comité de evaluación. Éste expediente estará integrado con la documentación entregada por la institución al momento de su inscripción.
- b. La Secretaria de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) seleccionará a los miembros del comité que analizará y evaluará los méritos de los aspirantes.
- c. El comité se integrará por un grupo multidisciplinario de académicos de reconocido prestigio y con amplio conocimiento y experiencia en sus respectivas áreas.
- d. El premio podrá ser declarado desierto en caso de que no se postulen aspirantes, o que a criterio del comité de evaluación las actividades de los postulados no muestren debida relevancia, sin necesidad de expresar motivos o razones para justificar esta decisión.
- e. El resultado del comité de evaluación será inapelable.

- f. Cualquier situación no prevista en el proceso de evaluación, será resuelta por la SIIES y el comité de evaluación.

7. De los criterios de evaluación

El comité de evaluación tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a) Desempeño académico del aspirante en el ciclo escolar 2018-2019
- b) Participación destacada en concursos académicos a nivel estatal, nacional o internacional
- c) Participación en proyectos de investigación como responsable o colaborador
- d) Realización de estancias o intercambios realizadas con otras instituciones académicas
- e) Participación como ponente en congresos, seminarios o simposios
- f) Publicación de artículos científicos como autor o coautor
- g) Otras actividades realizadas por el aspirante relacionadas con el tema de ciencia y tecnología

8. De los premios

Al ganador de cada una de las categorías se le otorgará un reconocimiento, medalla conmemorativa y un estímulo en especie.

9. De las fechas

Vigencia de la convocatoria	Del 8 de noviembre de 2019 al 28 de febrero de 2020
Recepción de propuestas	27 y 28 de febrero de 2020
Evaluación de propuestas	5 y 6 de marzo de 2020
Publicación de resultados	9 de marzo de 2020
Ceremonia de premiación	13 de marzo de 2020

10. Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación se realizará *el 13 de marzo de 2020*.

11. Generales

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de estas bases en su totalidad, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la SIIES y su decisión será inapelable.

Mayores informes:

Dirección General de Investigación e Innovación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior(SIIES)

Tel. (999) 938.04.00 y (999) 938.04.51 Ext. 110 y 114

Correos electrónicos: ericka.garibay@yucatan.gob.mx , cecilia.perez@yucatan.gob.mx

[Página web: www.sii.es.yucatan.gob.mx](http://www.sii.es.yucatan.gob.mx)

Proyecto apoyado por el Conacyt

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales que recabamos son con la finalidad de utilizarlos para el proceso de su inscripción al “Premio Yucatán de Ciencia Juvenil 2019”.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

- Nombre
- Fecha de Nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población.
- Teléfono
- Correo electrónico
- Datos escolares

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, deberá manifestarlo.

En caso de resultar ganadores, se realizarán transferencias de sus datos personales a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría General, así como a requerimiento de autoridades judiciales y/o administrativas competentes, debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:
<http://siies.yucatan.gob.mx>